INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/23 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" - ID 423364

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 14 días del mes de agosto de 2023, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **423364**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***355– 30 – 001 – 10. Tintas, Pinturas y Colorantes.***

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 10-03-2023

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 4297/IM de fecha 27/06/2023, al Abg. Hugo Benítez, al Econ. Alfredo Ramírez y al Sr. Juan Manuel Martínez.

e. Sistema de Adjudicación: Por el Total

f. Muestras: APLICA. Se requerirá la presentación de 1 (una) muestra por cada Ítem.

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de agosto de 2023; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **S&V SERVIS del Grupo MEGGA Imp. Exp. S.A.**
- **SEDEX de Gissela María Velázquez**
- **DARF de David A. Romero Fariña**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

S&V SERVIS	SEDEX	DARF
Gs. **196.075.000**	Gs. **195.884.000**	Gs. **196.126.745**

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	SEDEX	DARF
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	S&V SERVIS de MEGGA Imp Exp S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE S/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **S&V SERVIS del Grupo MEGGA Imp. Exp. S.A., SEDEX de Gissela María Velázquez, y DARF de David A. Romero Fariña**, no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que ninguna de las empresas oferentes cuenta con el Certificado de Origen Nacional relacionado al llamado de referencia. Por tanto, no serán beneficiados con este margen.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
S&V SERVIS del Grupo MEGGA Imp. Exp. S.A.	Fracción 25 F. San Juan – Bº Santa Ana – Ciudad del Este – Alto Paraná
SEDEX de Gissela María Velázquez	Av. Mcal. López c/Av. Monday – Km 2 – Ciudad Pdte Franco – Alto Paraná
DARF de David A. Romero Fariña	Av. Cnel Enrique Giménez – Al costado Sur del Colegio 1er Intendente – CDE – Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas **S&V SERVIS del Grupo MEGGA Imp. Exp. S.A., SEDEX de Gissela María Velázquez, y DARF de David A. Romero Fariña**, constituyen domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que no se aplica dicho criterio, teniendo en cuenta que todas las empresas son acreedores del beneficio del Margen de Preferencia Local.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	**SEDEX de Gissela María Velázquez**	**Gs. 195.884.000**
2	**S&V SERVIS del Grupo MEGGA Imp. Exp. S.A.**	Gs. **196.075.000**
3	**DARF de David A. Romero Fariña**	Gs. **196.126.745**

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser la más bajas, el de la empresa **SEDEX de Gissela María Velázquez.**

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	SEDEX de Gissela María Velázquez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SEDEX de Gissela María Velázquez
1. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021 y 2022 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021 y 2022 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	N/A
2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021 y 2022.	CUMPLE
3. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2021 y 2022.	N/A
4. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, corresp. al promedio de los ejercicios fiscales años 2021 y 2022.	N/A
OBSERVACIÓN: Para el caso de los Oferentes en Consorcio: la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante, de acuerdo a sus respectivos tributos, teniendo en cuenta que depende del tipo de personería la obligación tributaria con la que cuenta	N/A

REQUISITOS - CAPACIDAD FINANCIERA	SEDEX de Gissela María Velázquez
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	N/A
c. Formulario N° 501 para los años 2021 y 202, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple	CUMPLE
d. Formulario N° 515 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes de IRP/IRE	N/A
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General	N/A

SEDEX

COEFICIENTE DE EFICIENCIA	AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO
Ingreso	581.862.708	0,97	1.154.608.155	1,14	1,06
Egreso	598.375.944		1.014.011.243		

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA	SEDEX de Gissela María Velázquez
Demostrar la experiencia en la Provisión de Pinturas con facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos dos años: (2021 y 2022).	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	SEDEX de Gissela María Velázquez
Infraestructura: El Oferente deberá poseer la capacidad de transporte de los bienes ofertados al lugar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuidados que requiera	CUMPLE (Presenta CV Vehículo)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	CUMPLE

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES. DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	SEDEX de Gissela María Velázquez
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021.	NO REGISTRA DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

14.1. VISUALIZACIÓN REGISTRO DE INHABILITADOS

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 4987738 | Razón social:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta seccion podrá ver los resultados de la busqueda

No existen registros.

14.2. VISUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SINARH.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHÁ

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4363/2023

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaria de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 723

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 22-08-2023 08:46:27)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 22-08-2023 08:46:27)
1	4.987.738	GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.08.22 09:20:29 -04'00'

Secretaria General
Secretaria de la Función Pública

15. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **SEDEX de Gissela María Velázquez** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución.

			PRECIO REFERENCIAL	**SEDEX de Gissela María Velázquez**	**ANÁLISIS - Resolución DNCP Nº 1890/20**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Superior 15%**	**Inferior 25%**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	219.167	219.000	252.042	164.375
2	31211508-001	Pintura sintética	138.283	138.000	159.025	103.712
3	31211508-001	Pintura sintética	557.233	557.000	640.818	417.925
4	31211606-001	Enduido para interior	91.517	91.500	105.245	68.638
5	31211803-004	Aguarrás	62.717	62.500	72.125	47.038
6	31211803-005	Tinner	71.667	71.500	82.417	53.750
7	31211803-005	Tinner	85.333	85.000	98.133	64.000
8	31211508-001	Pintura sintética	133.133	133.000	153.103	99.850
9	31211508-001	Pintura sintética	125.930	125.500	144.820	94.448
10	31211508-001	Pintura sintética	125.930	125.500	144.820	94.448
11	31211508-001	Pintura sintética	140.030	140.000	161.035	105.023
12	31211508-001	Pintura sintética	447.003	447.000	514.053	335.252
13	31211606-002	Enduido para exterior	194.900	194.500	224.135	146.175
14	31211508-001	Pintura sintética	125.320	125.000	144.118	93.990
15	31211508-002	Pintura acrílica	423.617	423.500	487.160	317.713
16	31211508-002	Pintura acrílica	146.667	146.500	168.667	110.000
17	31211707-001	Barniz	134.971	134.500	155.217	101.228
18	31211506-001	Pintura látex para exterior	183.333	183.000	210.833	137.500
19	31211508-001	Pintura sintética	728.700	728.500	838.005	546.525
20	31211508-001	Pintura sintética	140.030	140.000	161.035	105.023
21	31211508-001	Pintura sintética	241.267	241.000	277.457	180.950
22	31211508-001	Pintura sintética	305.195	305.000	350.974	228.896

23	31211508-001	Pintura sintética	405.867	405.500	466.747	304.400
24	31211508-001	Pintura sintética	404.400	404.000	465.060	303.300
25	31211508-001	Pintura sintética	439.400	439.000	505.310	329.550
26	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	194.167	194.000	223.292	145.625
27	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	194.167	194.000	223.292	145.625
28	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	195.000	195.000	224.250	146.250
29	31211506-003	Pintura al agua exterior	270.396	270.000	310.955	202.797
30	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	142.767	142.500	164.182	107.075
31	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	229.333	229.000	263.733	172.000

16. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **SEDEX de Gissela María Velázquez**

Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple/No Cumple
1	**Pintura látex para exterior**	Pinturas látex exterior color Marfil en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ
2	**Pintura sintética**	Pintura sintética color blanco balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
3	**Pintura sintética**	Pintura sintética color verde mate balde 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
4	**Enduido para interior**	Enduido para interior para relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes, interiores de mampostería yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable que permita aplicar una pintura de terminación adecuada, Cotizar por balde de 20 kilos.	Cumple s/ DDJJ
5	**Aguarrás**	Aguarrás. Diluyente de resina sintéticas, para limpieza de piezas, pinceles y otros. Solvente parafínico pesado de excelente calidad, líquido límpido, libre de partículas en suspensión transparente, con olor no residual. En bidón desde 5 lts.	Cumple s/ DDJJ
6	**Tinner**	Tinner líquido, formulado para la dilución de esmaltes, pinturas y barnices sintéticos. Bidón desde 5 Litros.	Cumple s/ DDJJ
7	**Tinner**	Tinner líquido, formulado para la dilución de esmaltes, pinturas y barnices sintéticos. Bidón desde 5 Litros 010.	Cumple s/ DDJJ

Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple/No Cumple
8	**Pintura sintética**	Pintura sintética color azul balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
9	**Pintura sintética**	Pintura sintética color amarillo balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
10	**Pintura sintética**	Pintura sintética color rojo balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
11	**Pintura sintética**	Pintura al esmalte sintética de balde 3,600 lts. (Naranja)	Cumple s/ DDJJ
12	**Pintura sintética**	Pintura para piso de Polideportivo color bordo en balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
13	**Enduido para exterior**	Enduido para exterior, fácil de aplicar, sin burbujas de aire ni grumos, alta adhesiva, rápido secado, acabado terso, para alisar y rellenar imperfecciones de paredes nuevas(revoque, yeso, placas de yeso, en balde de 20 kilos.)	Cumple s/ DDJJ
14	**Pintura sintética**	Pintura sintética color verde balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
15	**Pintura acrílica**	Pintura acrílica color gris sinza balde 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
16	**Pintura acrílica**	Pintura acrílica en baldes de 3,6 litros profesional color marrón tabaco, con anti hongo, de alto poder cubritivo.	Cumple s/ DDJJ
17	**Barniz**	Barniz para madera en balde de 3600.	Cumple s/ DDJJ
18	**Pintura látex para exterior**	Pinturas látex exterior color blanco hielo en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ
19	**Pintura sintética**	Pintura sintética color vino balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
20	**Pintura sintética**	Pintura sintética color azul francia balde 3,600 lts.	Cumple s/ DDJJ
21	**Pintura sintética**	Pintura sintética color grafito oscuro balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
22	**Pintura sintética**	Pintura para piso de Polideportivo color verde en balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
23	**Pintura sintética**	Pintura para piso de Polideportivo color rojo en balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
24	**Pintura sintética**	Pintura para piso de Polideportivo color gris en balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
25	**Pintura sintética**	Pintura para piso de Polideportivo color negro en balde de 18 lts.	Cumple s/ DDJJ
26	**Pintura látex acrílico interior-exterior**	Pinturas látex Interior-exterior color Arena en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ
27	**Pintura látex acrílico interior-exterior**	Pinturas látex Interior-exterior color cerámico en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la	Cumple s/ DDJJ

Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple/No Cumple
		intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	
28	**Pintura látex acrílico interior-exterior**	Pinturas látex Interior-exterior color trigo en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ
29	**Pintura al agua exterior**	Pintura al agua exterior, de uso profesional, con anti-hongo, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión húmeda y seca. Color gris. Presentación en balde de 18 litros.	Cumple s/ DDJJ
30	**Pintura látex acrílico interior-exterior**	Pinturas látex Interior-exterior color Grafito en baldes de 3600 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ
31	**Pintura látex acrílico interior-exterior**	Pinturas látex Interior-exterior color Zanahoria en baldes de 18 litros, pintura elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa y pigmentos de alta calidad. Cubrimiento acrílico y acabado mate aterciopelado resistente a la intemperie y al desgaste. vencimiento 2 años como mínimo.	Cumple s/ DDJJ

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la siguiente empresa **SEDEX de Gissela María Velázquez, teniendo en cuenta el total de la oferta y la modalidad del presente llamado. -**

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 98.000.000 Máximo: 196.000.000, Abastecimiento simultáneo: No										
						SEDEX de Gissela María Velázquez				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	49	97	AMANECER	NACIONAL	219.000	21.243.000

2	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	10	20	AMANECER	NACIONAL	138.000	2.760.000
3	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	2	3	AMANECER	NACIONAL	557.000	1.671.000
4	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	BALDE	50	100	AMANECER	NACIONAL	91.500	9.150.000
5	31211803-004	Aguarrás	Unidad	BIDON	50	100	AMANECER	NACIONAL	62.500	6.250.000
6	31211803-005	Tinner	Unidad	BIDON	15	30	AMANECER	NACIONAL	71.500	2.145.000
7	31211803-005	Tinner	Unidad	BIDON	50	100	AMANECER	NACIONAL	85.000	8.500.000
8	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	3	5	AMANECER	NACIONAL	133.000	665.000
9	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	3	5	AMANECER	NACIONAL	125.500	627.500
10	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	4	8	AMANECER	NACIONAL	125.500	1.004.000
11	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	2	3	AMANECER	NACIONAL	140.000	420.000
12	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	1	2	AMANECER	NACIONAL	447.000	894.000
13	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	45	90	AMANECER	NACIONAL	194.500	17.505.000
14	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	4	7	AMANECER	NACIONAL	125.000	875.000
15	31211508-002	Pintura acrílica	Unidad	BALDE	50	100	AMANECER	NACIONAL	423.500	42.350.000
16	31211508-002	Pintura acrílica	Unidad	BALDE	25	50	AMANECER	NACIONAL	146.500	7.325.000
17	31211707-001	Barniz	Unidad	BALDE	15	30	AMANECER	NACIONAL	134.500	4.035.000
18	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	BALDE	50	100	AMANECER	NACIONAL	183.000	18.300.000
19	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	3	5	AMANECER	NACIONAL	728.500	3.642.500

20	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	2	3	AMANE CER	NACIO NAL	140.000	420.000
21	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	27	53	AMANE CER	NACIO NAL	241.000	12.773.000
22	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	5	10	AMANE CER	NACIO NAL	305.000	3.050.000
23	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	5	10	AMANE CER	NACIO NAL	405.500	4.055.000
24	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	3	5	AMANE CER	NACIO NAL	404.000	2.020.000
25	31211508 -001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	8	15	AMANE CER	NACIO NAL	439.000	6.585.000
26	31211506 -005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	18	36	AMANE CER	NACIO NAL	194.000	6.984.000
27	31211506 -005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	10	20	AMANE CER	NACIO NAL	194.000	3.880.000
28	31211506 -005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	5	10	AMANE CER	NACIO NAL	195.000	1.950.000
29	31211506 -003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	2	3	AMANE CER	NACIO NAL	270.000	810.000
30	31211506 -005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	10	20	AMANE CER	NACIO NAL	142.500	2.850.000
31	31211506 -005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	3	5	AMANE CER	NACIO NAL	229.000	1.145.000
									Precio Total	**195.884.000**

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **SEDEX de Gissela María Velázquez con RUC N° 4987738-0**, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la **Contratación Directa Nº 05/23 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 423.364.,** a la empresa:

- **SEDEX de Gissela María Velázquez con RUC N° 4987738-0, teniendo en cuenta la modalidad del llamado, por el monto total de Gs. 195.884.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cinco millones Ochocientos Ochenta y Cuatro mil). -**

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2023.

Abg. HUGO BENITEZ **Econ. ALFREDO RAMIREZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

ANEXOS

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.